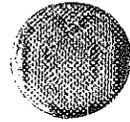


Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 9622

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	7088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	510
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1451653	HOYOS FERDINAND	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /14/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

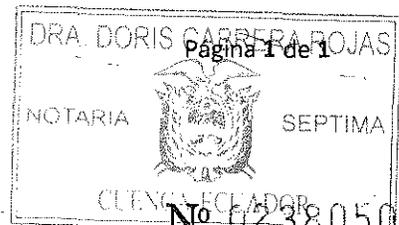
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



CONFIRMO, Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
me me presentó para su constatación
Cuenca, a 30 AGO 2016





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRC.16.0 **0347**

Econ. Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía "CONTINENTAL TIRE ANDINA S. A." fue constituida con la denominación de "ECUADORIAN RUBBER COMPANY C.A.", con domicilio en el cantón Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto del mismo cantón el 31 de julio de 1955, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 23 el 16 de agosto de 1955;

QUE, mediante la escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 19 de abril de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca con el No. 345 el 01 de junio del mismo año, la referida compañía cambia su denominación a "CONTINENTAL TIRE ANDINA S. A.";

QUE, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "CONTINENTAL TIRE ANDINA S. A.", otorgada ante la Notaria Séptima del cantón Cuenca el 14 de junio de 2016, con la solicitud de su aprobación;

QUE, la Dirección Nacional de Autorización y Registro de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores en el informe No. SCVS.INMV.DNAR.SA.16.543 11 de julio de 2016, indica que la prenombrada compañía desde el ámbito del Mercado de Valores, se encuentra en aptitud legal y reglamentaria para continuar con el trámite de aprobación del acto societario, consistente en el aumento de capital;

QUE, la Unidad de Control e Intervención con el Informe No. SCVS.IRC.UCI.16.353 de 20 de julio de 2016, señala que ha verificado que se ha cumplido con la normativa societaria y contable relevante al trámite propuesto, por lo que no hay inconveniente para que se continúe con el mismo;

QUE, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SCVS.IRC.UJ.2016.462-M de 03 de agosto de 2016, en base a lo que establecen los artículos 33 y 432, inciso tercero de la Ley de Compañías, emite informe favorablemente para la aprobación del acto solicitado;

QUE, el inciso tercero del artículo 432 de la Ley de Compañías señala: "Art. 432.- (...) La Superintendencia de Compañías y Valores, adicionalmente aprobará, de forma previa, todos los actos societarios y ejercerá la vigilancia y control de las compañías emisoras de valores que se inscriban en el registro del mercado de valores; las compañías Holding que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las sociedades de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades, constituya el Estado; las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras, organizadas como personas jurídicas..."; (Lo resaltado me pertenece) y,

Persona
Juridica
Persona
UBICACION
AZUAY
DESCRIPCION OBJETO/O.
CUANTIA D CONTRATO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante las Resoluciones Nos. SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de 28 de octubre de 2015 y ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL suscrito y la reforma del estatuto de la compañía "CONTINENTAL TIRE ANDINA S. A.", en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una sola vez, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de lo cual sentará razón el Registro de Sociedades.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarias Quinta y Séptima del cantón Cuenca; en su orden, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- El representante legal de la compañía, una vez aprobado el acto societario de aumento de capital y reforma del estatuto, notificará el hecho relevante y actualizará la ficha registral en el Catastro Público del Mercado de Valores, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Mercado de Valores, del Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, y demás normativa vigente.

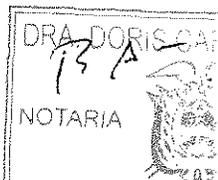
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a 05 AGO 2016

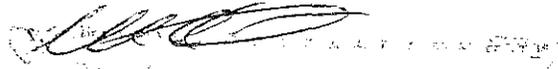

Econ. Marco Peñaloza Bonilla,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE Que la copia que antecede en
04 fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 30 AGO 2016


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca
Cuenca, Manuel J. Calle 3 - 123 y Av. Del Estadio
Teléfonos: (07) 2814951
www.supercias.gob.ec



ZON: DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.
Cuenca, a 17 de Agosto del 2016.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA

DOY FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca a 30 AGO 2016



Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca



ERA ROJAS

SEPTIMA